

an ideological substrate of Spanish politics that reappears at critical moments in contemporary Spanish history.

Key words: Republic, Republicanism, Federalism, Democracy, Spain

SUMARIO:

Introducción.

1. ¿Qué es República?. Aclarando términos.
2. Primera ola del republicanismo: el federalismo del siglo XIX.
3. Segunda ola del republicanismo: republicanismo diverso.
4. Tercera ola del republicanismo: republicanismo en el siglo XXI.
5. Conclusiones

INTRODUCCIÓN

En abril de 2015 fue la última vez, a fecha en la que se escriben estas líneas, en la que el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) preguntó sobre la monarquía. En los últimos años una serie de situaciones han colocado a la monarquía española en una situación de exposición inaudita en las últimas décadas. Esta exposición de la monarquía puede llevar al cuestionamiento de la propia institución, o lo que es lo mismo que España pudiera cambiar de forma de gobierno no como un horizonte lejano sino como una posibilidad, si bien no inmediata sí, plausible.

En el presente trabajo pretendemos realizar un recorrido histórico por el republicanismo español, conocer su origen, evolución y características.

1. ¿QUÉ ES REPÚBLICA? ACLARANDO TÉRMINOS.

En alguna ocasión en conversaciones, redes sociales o reuniones ha podido surgir sobre la cuestión republicana una reflexión del siguiente tipo: «Cuidado con esto de la República, porque Estados Unidos es una república de derechas, y yo quiero una de izquierdas». Una variante de esto es la de recordar que los republicanos en EEUU representan a la derecha política de dicho país. Por ello entendemos que lo primero que debemos hacer es aclarar varios términos.

Hoy por hoy, empezando por los libros de texto, se presenta a la república como simplemente una forma de gobierno caracterizada básicamente por el hecho de no tener un rey en la jefatura del Estado. La máxima magistratura no es hereditaria sino que cualquier ciudadano puede alcanzar la máxima autoridad. Esta reducción de la república a una forma de gobierno la hace compatible efectivamente con planteamientos políticos de derechas y de izquierdas. Incluso separa república y democracia haciendo posible la existencia de república y dictadura (la Alemania de Hitler podría servir de ejemplo) y de la monarquía con formas democráticas.

Sin embargo, esta limitación de la república como una mera forma de gobierno es muy limitada.

La República representó un concepto, un modelo de sociedad basado en la igualdad política. Esta premisa trae implícita tres conclusiones;

- a) La necesidad del sufragio universal, o si queremos ampliar el marco, la organización democrática de la sociedad.
- b) La igualdad de acceso a cualquier magistratura del estado, esto implica la eliminación de la herencia como acceso a la jefatura del estado; esto es, la forma de estado antidinástica.
- c) Para garantizar la participación del conjunto de los ciudadanos, estos deben tener garantizado un sustento mínimo. Una persona cuya primera preocupación es si comerá hoy no se preocupa de los asuntos políticos, dejando a quien tiene más fortuna la gestión de la *Res pública*. En consecuencia, para garantizar la igualdad política hay que establecer una redistribución de la riqueza, o dicho en vocabulario actual, deben existir unos derechos sociales.

Entenderíamos como movimiento republicano al defensor de la República como proyecto social, que es el que da continuidad histórica al proyecto republicano español. También han habido sectores que han apostado por la república no como un proyecto de transformación social sino como una forma de gobierno, pero estos sectores han sido realidades puntuales vinculadas temporalmente a las dos experiencias de régimen republicano.

En el presente trabajo vamos a dividir la historia del movimiento republicano español en tres etapas u olas; la primera comprendería el conjunto del siglo XIX alcanzando su cenit en 1873 con la Primera República; el segundo ocuparía el siglo XX, con siendo un movimiento más plural que se materializaría en la Segunda República, y que de una forma más simbólica que de otra cosa se prolongaría hasta 1977 durante el exilio.

Finalmente la tercera ola comenzaría en los últimos años del siglo XX y llegaría hasta nuestros días.

2. PRIMERA OLA DEL REPUBLICANISMO: EL FEDERALISMO DEL SIGLO XIX

Es fácil pensar, por nuestra cercanía geográfica y cultural, que el republicanismo español esté influenciado por el hecho republicano francés. Francia es un país vecino, potencia política de primer orden en el concierto europeo durante siglos y con una influencia cultural sobre el conjunto de Europa desde el s. XVII hasta adentrado el s. XX. Con estas credenciales es lógico pensar que la influencia de Francia como ejemplo de republicanismo influya en España, máxime cuando ambos estados hemos compartido dinastía reinante. Todo ello es cierto, pero no es toda la realidad.

Para empezar, si tomamos el conjunto del siglo XIX (1801-1900), Francia sólo tuvo 37 años de régimen republicano. Si tenemos en cuenta que el momento álgido del republicanismo español fue 1873, esta cifra queda reducida a 10 años. Si tomamos como referencia la proclamación de la Primera República francesa (1792) con la ya citada española de 1873, la experiencia republicana francesa fue de diecinueve frente a sesenta y dos años dinásticos (bonapartismo, legitimismo, orleanismo y bonapartismo otra vez) en el mismo periodo. Queremos decir con esto, que el republicanismo francés - aunque con más experiencia que el español evidentemente- no era algo tan obvio, de hecho la Tercera República francesa (1870-1940) no estuvo consolidada hasta casi una década después de su proclamación, momento en el que la primera ola del republicanismo español ya había implosionado.

Sin embargo, solemos no tener presente que había otro país, que si bien más lejano cultural y geográficamente que Francia, que sí tenía una República consolidada. Para cuando en España se proclamó la Primera República en 1873, Estados Unidos tenía una experiencia continuada desde 1787 (fecha de la proclamación de su Constitución) de ochenta y seis años, que alcanza los noventa y siete años si tomamos como referencia la Declaración de la Independencia.

2.1. APORTACIÓN JACOBINA

Las repúblicas americana y francesa tienen una misma base filosófica; esto es, la Ilustración. Si bien las condiciones de ambos países harán que sus repúblicas tengan desarrollos distintos. Así en Francia cobrarán fuerza las

pretensiones equitativas basadas en la redistribución de la riqueza esbozando la transformación igualitarias de la sociedad.

Ya en 1789 el bloque revolucionario francés se fracturó en torno a las subsistencias; mientras un sector mayoritario de la Asamblea Nacional estableció la ley marcial para luchar contra los motines de subsistencia, a la par que excluían a los sectores populares de la ciudadanía activa y de la Guardia Nacional. Sin embargo, la minoría jacobina defendía el derecho a la subsistencia, como consecuencia del derecho de sufragio universal (y en consecuencia la participación de la Guardia Nacional). En el fondo se estaba planteando las diferencias entre el liberalismo y el republicanismo. El primero basado en la libertad de mercado y, basándose en Montesquieu y en el modelo británico, era partidario de la monarquía parlamentaria, dónde el parlamento debía ser elegido en base al sufragio censitario, ya que se entendía que los derechos políticos sólo debían de ser tenidos por los hombres libres (entendiendo el trabajo asalariado como una servidumbre). Sin embargo, el jacobinismo partía no de Montesquieu sino de Rousseau y de su idea del *Contrato Social*, que implicaba que las leyes no era legítimas no estaban basadas en el consentimiento, en consecuencia el derecho al voto se convierte en un derecho vinculado a la persona como ciudadano y no a la tenencia de riqueza. La idea de igualdad política implica que todas las magistraturas debían ser electas y cualquier ciudadano elegible -esto es, la forma republicana del Estado-. Pero para garantizar la posibilidad de participación política a todos los ciudadanos, estos debían de tener garantizado el derecho a la subsistencia, o lo que es lo mismo el deber de la República de garantizar que nadie sea tan pobre como para tener que venderse a otro hombre ni nadie tan rico como para comprar a otro hombre. Estos tres elementos, a los que podemos definir de forma más amplia como derechos democráticos, forma republicana del estado y derechos sociales conforman el ideario del jacobinismo. El jacobinismo quería alcanzar la igualdad política extendiendo el derecho a la propiedad a las capas populares. Sin embargo, surgirá ya en la Revolución Francesa quienes nieguen que la propiedad sea un derecho sino un robo, y planteen la igualdad perfecta; es decir, crear una sociedad económicamente igualitaria. Es el caso de Babeuf, el germen de las corrientes socialistas del siglo XIX, que deben de ser entendidas como escuelas económicas dentro del movimiento político republicano. Todos estos elementos sociales estarán presente en el republicanismo español del siglo XIX.

2.2. APORTACIÓN JEFFERSONIANA

Sin embargo, en el caso de EEUU el proceso de configuración de su republicanismo va por otros derroteros. La Revolución Americana comenzó

como un mero motín contra impuestos que degenera en un levantamiento que las torpezas de la Corona británica convierten en una sedición independentista tras la Declaración de Independencia de 1776. Pero las Trece Colonias insurrectas no tenían una conciencia nacional común por ello sus instituciones (Congreso y su ejército) utilizan la denominación de continental. Podríamos decir que su conciencia nacional sería la propia colonia, convertida en estado a partir de 1776, de ahí el nombre del nuevo país; Estados Unidos de América. Cuando en 1787 se establezca la Constitución de los EEUU va a surgir un problema que no se resolverá definitivamente hasta la Guerra de Secesión (1861-1865) sobre el reparto de competencias entre los Estados (cuyas asambleas había sido el Poder revolucionario) y la Unión/República (necesaria para garantizar los logros revolucionarios). En la primera década dos posturas se enfrentan al respecto la que reivindicaba más poder para la Federación (los dos primeros presidentes; Washington y Adams) y quienes -influidos por las ideas democráticas procedentes de la Francia revolucionaria- defendían la soberanía de los estados federados, quienes -como acabamos de señalar- habían sido el poder revolucionario. Este segundo posicionamiento estaba representado por quien había sido embajador de EEUU en la Francia revolucionaria y tercer presidente de los EEUU, Thomas Jefferson, lo que hará que durante las décadas siguientes se impusiera esta postura. Sólo la combinación del desarrollo industrial del norte, la expansión hacia el oeste y la emigración desde Europa confluirán en la necesidad de una República fuerte (infraestructuras y seguridad) y una identidad nacional americana en el norte y oeste, mientras en el sur agrícola se conservó la idea de soberanía de los estados federados. Estos terminaron confederados frente al norte industrial. Esta es la verdadera cara de la guerra civil americana, aunque en el imaginario colectivo haya quedado la idea de una guerra entre esclavistas y antiesclavistas. Un proceso que comparte ciertas características y cronologías con los procesos de unificación italiano y alemán, de hecho como ocurrió en el caso italiano (Piamonte) y alemán (Prusia) también fue el norte industrial quien asumió e impulsó («a sangre e hierro») su concepto nacional a las zonas no industriales. Como veremos en España se podría haber vivido un desarrollo similar durante el Sexenio Revolucionario español coetáneo a dichos procesos.

2.3. LA CONFIGURACIÓN DEL REPUBLICANISMO ESPAÑOL

En opinión Karl Marx al contrario de lo que ocurría en Francia, donde las revoluciones se producían en pocos días, en España las revoluciones poseían un ciclo de años, como mínimo de tres. Estas opiniones, escritas al calor de

la revolución de 1854, hacían referencia a las Cortes de Cádiz, Trienio Liberal, periodo de las regencias y el propio Bienio Progresista que acaba de inaugurarse. Luego vendrían el Sexenio Revolucionario y ya en el siglo XX la Segunda República¹.

El germen del republicanismo español debemos situarlo en el Trienio Liberal, no porque existiera como tal, sino porque de ese periodo son las dinámicas y los símbolos del futuro republicanismo² y lo más importante, de la frustración revolucionaria -surgida de la reacción realista- será lo que hará surgir personalidades que retornadas del exilio, tras la muerte de Fernando VII, vendrán ya como republicanas.

En el primer periodo revolucionario (1810-1814) el liberalismo se había materializado en una Constitución monárquica y en el deseo del retorno al trono de Fernando VII. Sin embargo, que este monarca al retornar reinstaurase el absolutismo terminó generando que en un sector del liberalismo español surgiese una corriente cada vez más crítica con el monarca y más claro defensor de la soberanía nacional, que se materializaría en el segundo periodo revolucionario, el Trienio Liberal (1820-1823). Valga como ejemplo de este espíritu prerrepblicano la canción *Trágala*. Este sector exaltado o veinteañista, que tenía como su líder a Rafael Riego, militar que había reinstaurado la Constitución de 1812 en 1820, llegarían al gobierno en 1822.

Fernando VII recurrió a la Santa Alianza en 1823. Los Cien Mil hijos de San Luis invadieron España poniendo fin a la segunda experiencia revolucionaria. La represión dirigida contra los liberales se saldó con la ejecución de Riego y con el exilio de los diputados veinteañistas.

1 ARMESILLA, Santiago; *El marxismo y la cuestión nacional española*. El Viejo Topo. Barcelona. 2017, pp. 59 y ss.

2 El símbolo más evidente que surgió en es periodo fue el Himno de Riego, que ejerció de himno nacional oficioso en el propio Trienio Liberal, así como durante los dos periodos republicanos, por ello se le conoce también como himno de la república.

En otro orden de cosas, en 1820 se cumplían tres siglos del inicio de la revuelta comunera castellana que duró hasta 1522. Así parece tener cierta lógica -máxime si tenemos en cuenta el ambiente romántico de la época- que, a medida que la pugna entre los constitucionalistas y la Corona iba aumentando, los revolucionarios buscasen referencias históricas de otro momento dónde la nación española se enfrentase a la Corona. La revuelta comunera ofrecía ese antecedente, así que los liberales más exaltados empezaron a utilizar el color morado (más allá de lo exacto o no de este color) del pendón de Castilla -emblema de los comuneros- como símbolo propio. Así el color morado fue resignificándose hasta llegar a ser el símbolo del republicanismo español, generando una nueva enseña nacional que lo incorporaba ya en la segunda ola del republicanismo, y que fue la bandera oficial de la Segunda República.

Tampoco podemos olvidar otra simbología musical nacida en el periodo abiertamente crítica con la Corona como la canción del *Trágala*.

Durante la década de 1820 el absolutismo se fractura en dos tendencias; una en el gobierno, con Fernando VII al frente, que realizara/mantendrá una serie de reformas (como por ejemplo no reinstaurar la Inquisición). Sin embargo, su hermano y heredero, el Infante Carlos María Isidro, encabezaba la corriente absolutista de los apostólicos opuestos a cualquier reforma; defensores de la tradición. Ante esta situación el rey, que había dejado embarazada a su esposa-sobrina, María Cristina de Borbón, abolió la Ley Sálica, que impedía el acceso al trono a las mujeres y sus descendientes, y de esa forma apartaba de la corona a su hermano y a los apostólicos. Pero esto supuso, a la muerte de Fernando VII, el estallido de una guerra dinástica entre el sector reformista que reconocía a la niña Isabel II, que no tenía aún tres años, y a su madre-prima María Cristina de Borbón como Regente, con los partidarios del tío de ambas Carlos María Isidro de Borbón, quienes pasaron a llamarse carlistas.

Los cristinos sabedores de su debilidad frente a los carlistas buscaron un acuerdo con el liberalismo, permitiendo el retorno a los exiliados del Trienio Liberal.



Ilustración 1: La República Española ante el mundo. Ilustración de La Flaca. Se observa la presencia reconocible de la bandera de los EEUU, ese momento ya una república casi centenaria.

Algunos de los exiliados retornaban a España con ideas que ya no podemos llamar liberales sino abiertamente republicanas; sería el caso de Ramón Xaudaró «el Marat de Barcelona» quien publica en 1832 las *Bases de una constitución política o principios fundamentales de un sistema republicano*. Esta propuesta republicana plantea la creación de una república federal conformada por distintos estados, con una cámara llamada Estados Federados. Se pretendía facilitar la participación directa de la ciudadanía frente al peligro de despotismo de un poder central. Idea que nos puede llevar a recordar la tradición *jeffersoniana* estadounidense.

Idea que había aparecido con anterioridad. Durante la primera revolución española el ilustrado asturiano Álvaro Flórez Estrada es quien, en 1811, un año antes de la proclamación de la primera Constitución española, había realizado una propuesta de *Constitución para la nación española presentada a la Junta Suprema de España e Indias*. Este texto aunque monárquico proponía un sistema parlamentario organizado por un legislativo o Congreso Nacional así como juntas y congresos provinciales, que podían contar con sus propios ejércitos, entre otros objetivos para evitar el retorno centralista despótico. Los congresos provinciales podrían llegar a vetar leyes dictadas por el Rey y podrían, en caso de vacío de poder, declararse soberanas³.

Frente al centralismo que con los siglos había ido configurando el trono hispánico, se contraponía la idea de federalismo como mecanismo de control democrático del Estado. El federalismo, de esa forma no aparece para solucionar un problema territorial sino como un ejercicio democrático de empoderamiento de la ciudadanía, reproduciendo en España el debate que, en otro contexto, se había dado en EEUU en la década de 1790.

Volviendo al retorno del exilio en la década de 1830, otros exiliados retornaban con ideas republicanas pero incorporando ideas de los socialismos utópicos franceses que forman parte de la familia republicana. Sería el caso de los diputados andaluces Joaquín Abreu, gaditano, introductor de la escuela socialista fourierista en España o el cordobés Francisco Díaz-Morales y Bernuy uno de los introductores del socialismo sansimonista.

Así se está configurando los elementos que conformarán al republicanismo español como la síntesis de las tradiciones republicanas jacobina y jeffersoniana. Si debiéramos sintetizarlo, el concepto de democracia pasa

3 <https://www.nortes.me/2020/07/09/el-revolucionario-asturiano-que-imagino-unos-estados-unidos-de-espana/>

por la igualdad política, que implica la forma de estado republicana y los derechos sociales y un empoderamiento del pueblo ejercido directamente a través de los municipios en un proceso ascendente de federalismo. Este concepto configurará el republicanismo de la primera ola, pero terminará suponiendo su disgregación posterior, pero a partir de ese momento se convertirá en un sustrato ideológico que aglutina aún en el presente a las distintas ramas políticas surgidas de la disgregación.

A lo largo del siglo XIX estos conceptos; democracia, república, derechos sociales y federación irán de la mano. Los primeros pasos del movimiento obrero, ya en la Cataluña de 1830, están vinculados al republicanismo naciente. Cuando en 1849, al calor de la Revolución francesa de 1848 y la consiguiente Segunda República gala, surja en España el Partido Democrático será este el que aglutine a esta alianza de conceptos. Son evidentes las relaciones de militantes demócratas en la huelga general barcelonesa de 1855 así como en los levantamientos jornaleros de Arahal-Utrera (1857) y en la «Revolución del Pan y el Queso» del centro de Andalucía en 1861.

El socialista fourierista, y posterior diputado republicano federal, Fernando Garrido lo dirá en 1870 que «Desde aquella época (década de 1850) el socialismo fue republicano, y el socialista este partido sin que bastasen nunca los esfuerzos de los economistas de la escuela individualista a quitarle este carácter que aun conservan»⁴

Es más en esas fechas se produce también en este ámbito el que está llamado a ser el primer manifiesto feminista en España. Publicado en el periódico fourierista gaditano *Pensil de Iberia* fundado por Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis, y en cuyas páginas escribirán desde Pi i Margall a Fernando Garrido entre otros republicanos, se publicará en 1857 el título *La mujer y la sociedad*⁵ firmado bajo seudónimo como Rosa Marina, de la que se desconoce su identidad real.

Para esas fechas el mapa político español había vuelto más complejo. Hacia 1860, el carlismo había sido derrotado en dos ocasiones militarmente, pero seguía sin darse por vencido. En el liberalismo existían tres partidos; el moderado resultante del acuerdo entre los absolutistas reformistas y liberales en torno al Estatuto Real de 1834 primero y de la Constitución de 1845 después. Contrarios a la ampliación de derechos políticos, era partidarios de

4 GARRIDO, Fernando; *Historia de las clases trabajadoras. Vol. 4. El trabajador asociado*. Zero. Alcorta. 1970, p. 126

5 MARINA, Rosa; *La mujer y la sociedad*. Labio Asesino. Jaén. 2019. Edición facsimil.

la soberanía compartida Corona/Cortes, lo que implicaba la concentración de poder en Madrid, o dicho de otra forma el estado centralista. El liberalismo progresista tenía su origen en los sectores liberales que oponiéndose al pacto de 1834 defendían la soberanía nacional, aunque habían terminado por asumir el sufragio censitario -si bien más amplio que el defendido por los moderados-. Entre ambos partidos se situaba la Unión Liberal. En el extremo izquierdo estaba el partido democrático que defendía el sufragio universal, ampliación del derecho de asociación, acompañado por la forma de estado republicana, los derechos sociales y el federalismo.

2.4. SEXENIO REVOLUCIONARIO

En la década de los sesenta la política avanza a hacia una crisis final de régimen. En 1868, la monarquía isabelina se sostenía en la camarilla de la Reina y en el partido moderado. Los partidos Unión Liberal, el progresista y el democrático se alían en una coalición revolucionaria, que encabezada por militares unionistas y progresistas (Serrano, Topete y Prim) adoptará como programa unos mínimos demócratas (sufragio universal y ampliación del derecho de asociación). Con la batalla de Alcolea se resuelve el triunfo de la Revolución. El nuevo contexto somete al partido democrático a una contradicción que provocará un mes después de Alcolea la ruptura del partido en dos; de un lado, demócratas que entendían la democracia como el sufragio universal y ampliación del derecho de asociación, eran compatibles con la monarquía. Otro sector de demócratas no renunciaban a su programa de máximos y entendían que la democracia (ampliación de derechos políticos), la forma de estado republicana, los derechos sociales y el empoderamiento del pueblo (federalismo) era un todo que no se podía separar. El fondo del problema es la asimilación de la República con la transformación social y la monarquía con el mantenimiento del orden social. El primero de la mano de una descentralización del poder y el segundo con la centralización del poder en el Gobierno.

Tras el asesinato del Presidente Prim (1870) los cimbrios (apodo de los demócratas monárquicos) se fusionarán con un sector del progresismo en el Partido Demócrata Radical, siendo el principal aval del reinado de Amadeo I (1870-1873).

Por otro lado tenemos al Partido Demócrata Republicano Federal. Para el republicanismo federal la revolución no había llegado a su fin. El 4 de diciembre de 1868, esto es poco más de dos meses después de la batalla de Alcolea, el republicanismo federal iniciaba un levantamiento jornalero encabezado

por Fermín Salvochea en Cádiz -dónde había comenzado la revolución en septiembre- con el objetivo de aplicar el programa federal.

La Revolución se había gestado, como en las ocasiones anteriores desde 1808, con la creación de juntas provinciales. Estas juntas y los Voluntarios de la Libertad eran el músculo de la Revolución. El Gobierno provisional promulgó la abolición de las juntas provinciales, esto es la recentralización del estado. Este debilitamiento del poder revolucionario unido a que las Cortes constituyentes establecieran que España seguiría siendo una monarquía, llevó al republicanismo a articularse territorial en mayo-junio de 1869 a través de una serie de pactos (de Tortosa para los antiguos territorios de la Corona de Aragón; de Córdoba que agrupaba a Andalucía, Extremadura y Murcia; de Valladolid para ambas Castillas; de La Coruña para Galicia y Asturias y de Eibar para los territorios vasconavarros), con ello se trataba de reforzar el poder desde abajo. Durante la asamblea del sur (junio de 1869) la prensa cordobesa temía el inicio de un nuevo levantamiento como el de diciembre. Sin embargo, el levantamiento no se produjo hasta poco después de cumplirse el primer aniversario de la revolución, y supuso la destitución de ayuntamientos republicanos como el cordobés⁶.

En paralelo se estaba produciendo el desarrollo del internacionalismo en España. La ampliación del derecho de asociación permitió aflorar múltiples sociedades obreras, unas surgidas de nuevas y otra que no era sino la legalización de sociedades obreras clandestinas durante el periodo isabelino. Estas sociedades se desarrollaban bajo el impulso de los demócratas republicanos federales. En el otoño de 1868, en la España del triunfo revolucionario y de este florecer de obrerismo, llega a España Giuseppe Fanelli, quien trata de expandir las ideas de la Primera Internacional, fundada en 1864. Para la Navidad de 1869 ya existía un grupo internacionalista en Madrid.

Debemos entender que ser internacionalista no sólo no era incompatible con ser republicano federal. Hoy, con una visión caricaturesca de las ideologías, puede que nos cueste trabajo entender que en ese momento ser anarquista y republicano no era incompatible sino todo lo contrario. Las distintas tendencias socialistas (incluidas las internacionalistas) se entendían como distintas escuelas económicas dentro de un mismo movimiento político republicano.

6 PEÑA MUÑOZ, Miguel Ángel: «De demócrata republicano al socialismo anarquista. El movimiento obrero cordobés en el Sexenio Revolucionario». Texto inédito que reproduce la conferencia pronunciada el 26 de septiembre de 2018 en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba en el marco de las II Jornadas de Historia Democrática del Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas celebradas por el 150 aniversario de la Batalla de Alcolea.

Cómo había ocurrido en Francia entre 1791 y 1792 todo parecía indicar que el establecimiento de la monarquía constitucional (y democrática) de Amadeo I había supuesto el final de la Revolución, dejando una facción republicana a su izquierda. La monarquía constitucional representaría el mantenimiento del orden social (que no impedía la existencia de sendas guerras -la insurrección cubana y la tercera carlistada-) frente al republicanismo que suponía la intención de transformación social. Esta percepción vendría a agravarse con los sucesos que se vivirían en Francia, y que tendrían su equivalente en España dos años después.

En el verano de 1870 estalla una guerra entre el Segundo Imperio Francés y una alianza de estados alemanes encabezados por Prusia; es la Guerra franco-prusiana. En el mes de septiembre, en la batalla de Sedán, el emperador francés Napoleón III cae preso de los prusianos. Esto es aprovechado por el republicanismo francés para proclamar la República. Sin embargo, las elecciones celebradas a final de ese año dan una victoria electoral a los monárquicos. Pero estos están divididos en dos tendencias -sin contar a los bonapartistas que no se recuperan de la derrota de Sedán- los legitimistas, partidarios de la rama borbónica descendiente de Luis XIV y de Luis XVI, contrarios a los principios de la Revolución y que habían sido derrocados en 1830; y la rama orleanista, descendiente del hermano de Luis XIV, Felipe de Orleans, cuyo descendiente homónimo y apodado *Felipe Igualdad* había simpatizado con la Revolución, e incluso votó a favor de la ejecución del ex rey Luis Capeto en 1792. El hijo de *Igualdad*, Luis Felipe de Orleans -padre a su vez de Antonio de Orleans, candidato al trono español de la Unión Liberal en 1870- había sido rey constitucional de Francia entre 1830 y 1848. El bloqueo mutuo de las ramas monárquicas reaccionaria y liberal mantuvo la forma republicana a corto plazo (o eso parecía). Sin embargo, en París, en marzo siguiente el republicanismo popular estableció un gobierno propio llamado la Comuna de París (1871). La Comuna de París, cuyo emblema era la bandera roja surgida de la Revolución de 1789 contra los motines populares, se convierte en el primero gobierno obrero de la historia. Dos repúblicas; una popular, obrera y socialista, con sede en el Hôtel de Ville de París y la otra propietaria y en manos de monárquicos pero bajo forma republicana y con sede en el Palacio de Versalles, vivirán un conflicto que se resolverá de forma sangrienta en el mes de mayo. «*La république de la justice et du travail*» será el anhelo de los comuneros. La Internacional será acusada de estar detrás de la Comuna, se empezaba a construir a partir de ahí un elemento que se prolongará durante décadas, y podríamos decir que en España hasta la actualidad, la acusación al obrerismo de antipatriota. La Comuna, y con ella el republicanismo socialista, fue derrotado -y masacrado- por una República de las clases propietarias.

Nos hemos detenido en el desarrollo de los acontecimientos franceses pues, por un lado influyen, y hasta cierto punto son equivalentes, al desarrollo de los acontecimientos en España.

Tras la experiencia parisina los sectores conservadores españoles empiezan a prestar atención a La Internacional, tratando de criminalizarla e ilegalizarla. Esto genera un fuerte debate, ya que precisamente uno de los logros de la Revolución de 1868 había sido la ampliación del derecho de asociación. Dicho de otra forma, la ilegalización de la Internacional supondría una involución contra los principios que sustentaron al Septiembre de 1868. En esta ocasión se salvaguardaron los logros de la Revolución y la Internacional siguió siendo legal.

2.5. PRIMERA REPÚBLICA

Pero esto nos sitúa ante la contradicción básica de aquella revolución española; consistente en el querer desligar democracia y derechos sociales. Había una dualidad entre una *realpolitik* que había llevado a la monarquía constitucional y un proyecto utópico y polisémico que era la República.

La situación empezó a precipitarse a partir de febrero de 1873. El 10 de febrero el rey Amadeo I abdica, y la *realpolitik* del momento fuerza a desembocar en la forma republicana del Estado. Ello implica que personas que hasta el día 10 habían sido monárquicos el día 11 fueran republicanos; y esto a su vez forzaba a la necesidad de definir la hasta ahora polisémica República, que ya no era un horizonte sino una realidad.

El debate se situará formalmente entre una república unitaria o una república federal; pero el debate profundo no era exactamente ese. La república unitaria implicaba la concentración del poder en el gobierno, por lo tanto el alejamiento del poder del pueblo, y en consecuencia de esto, el impedimento de lograr derechos sociales, y por consiguiente que no se transformase España. Por contra, como ya dijimos más adelante la república federal significaba la democracia directa y por consiguiente la transformación de la sociedad de una forma igualitaria.

Las elecciones fueron boicoteadas por todos los partidos salvo el republicano. Este dio una victoria abrumadora al republicanismo, que no obstante quedaba fracturado. La decisión de las Cortes constituyentes de establecer la República Federal en junio de 1873, condujo a la dimisión del Presidente Figueras, y su sustitución por Pi i Margall.

Pero no estaba resuelto el problema. Proclamada la República Federal había dos posibles vías para llevarla a cabo; de arriba a abajo, esto es que las Cortes

elaborase una constitución formal y esta se ejecutase institucionalmente con posterioridad, un proceso dirigido desde Madrid; o que desde los ayuntamientos se fuese creando la constitución material que institucionalizase la República desde la periferia. Es lógico pensar, que las elecciones municipales de julio serían cruciales. Justo en ese momento empiezan a proclamarse cantones en el Levante y en Andalucía. Comenzaba la revolución cantonalista. Pi i Margall dimitía y era sustituido por Salmerón, quien semanas después dejaba el cargo para no tener que firmar penas de muerte, arribando al gobierno Castelar. En esa segunda mitad de 1873 el republicanismo popular era combatido por una República que intentaba integrar a los sectores poseedores. Mientras, igual que había ocurrido en el París comunero, se acusa a la Internacional de estar detrás de la revuelta cantonalista. La República española caminaba hacia el autoritarismo, aunque eso suponía involucionar con respecto a la Revolución de 1868 en derechos democráticos.

Rechazada la gestión de Castelar por las Cortes, estas fueron tomadas por el ejército estableciéndose una dictadura en la persona del General Serrano. Las organizaciones obreras fueron prohibidas y con ello el republicanismo de la primera ola se disgregaba.

Si más arriba hablamos como la configuración nacional de Italia, Alemania y EEUU, ocurridas en las mismas fechas que el Sexenio Revolucionario español, habían sido encabezadas y desarrolladas por la zona más industrializada de la nación, en España, dónde en nuestra opinión podía haber tenido igual desarrollo, este proceso se frustró. Siguiendo esta lógica le hubiera tocado a Cataluña jugar el papel que habían tenido Piamonte, Prusia o los estados del norte de EEUU, en la configuración nacional, y de hecho en el periodo hay tres jefes del gobierno catalanes (Prim, Figueras y Pi i Margall), ha sido la única vez en toda la contemporaneidad⁷. La frustración por el fracaso del proyecto la construcción de una España republicana federal, llevó a la consolidación de un sistema de poder concentrado en Madrid y que negaba la diversidad española y construía un concepto de nación conformado por el catolicismo, lo castellano y lo monárquico. Que se implanta como concepto nacional en el régimen de la Restauración surgido a partir del golpe de estado de diciembre de 1874, que reinstauró a los borbones en el trono en la persona de Alfonso XII.

7 Es extraña esta circunstancia, dado el peso democrático, económico y político de Cataluña es significativo que en toda la edad contemporánea España sólo haya tenido tres mandatarios catalanes, y los tres durante el periodo histórico conocido como Sexenio Revolucionario. Cabe preguntarse por esa anomalía y que relación tiene con que el concepto nación hegemónico en España, al contrario de lo comentado en los casos alemán, italiano y estadounidense, no se configurase desde la región más industrial sino sobre la herencia de una monarquía católica uniformizadora.

2.6. LA IMPLOSIÓN DEL FEDERALISMO

Lo que antaño fue el partido democrático dejaba ahora una dispersión del que surgían tres familias políticas; por un lado, el republicanismo partícipe de la primera experiencia republicana española, pero a su vez dividido en diversas corrientes surgidas de la gestión de los distintos líderes de 1873, y no bien avenidos. Por otro lado, el republicanismo popular -igual que estaba ocurriendo en Francia y Europa- rompe sus vínculos con el republicanismo. Ese republicanismo obrerista conforma ahora el movimiento socialista, bien anarquista o marxista, que se reivindica como proyecto obrero la sociedad socialista mientras acusa al republicanismo de ser una corriente burguesa, y por lo tanto adversaria.

Finalmente, en Cataluña el triunfo del concepto centralista y castellano de España llevó a los republicanos federales de Valentí Amirall a participar del naciente catalanismo, que adoptaba una formulación accidentalista en cuanto a la forma de estado. En su transversalidad el catalanismo agrupaba a antiguos republicanos federales, pero también carlistas, además de personas que por lo demás coincidían con el régimen de la Restauración⁸.

El republicanismo puro o clásico a su vez quedó dividido en base a la gestión que los distintos líderes habían realizado en la experiencia republicana. Se ha planteado como una división de personalismos, pero tal vez eso supone supervalorar al liderazgo e infravalorar a la base. Obviamente aquellos liderazgos habían surgido en 1873 habían surgido sobre las distintas opciones para gestionar aquella coyuntura, y esas formas de gestionar eran respaldadas por distintos sectores. Esas distintas formas imprimieron carácter, así se consolidaron bases y liderazgos por décadas.

Emilio Castelar encabezó el Partido Demócrata Posibilista (también llamado Republicano Histórico) en 1876; en ese mismo año el ex cimbrío Manuel Ruiz Zorrilla y Nicolás Salmerón organizaron el Partido Reformista Republicano, de este partido se escindiría Ruiz Zorrilla creando el Partido Republicano Progresista en 1880. A partir de este último año Francesc Pi i Margall impulsó la reorganización del Partido Republicano Federal, que en torno a 1883, realizó distintas asambleas por las distintas regiones españolas para estructurarse. Finalmente, Salmerón creó el Partido Republicano Centralista en 1887. Cómo podemos observar la atomización del republicanismo clásico era manifiesta.

8 DOMÈNECH, Xavier; *Haz de naciones. El estado y la plurinacionalidad en España (1830-2017)*. Península. Barcelona. 2020, p. 92

Si nos situamos en el cambio de siglo se sigue manifestando esta división, si bien el hecho biológico de la progresiva desaparición de sus líderes (Ruiz Zorrilla falleció en 1895, Castelar en 1899 y Pi i Margall en 1901) irá dando pie a una simplificación del escenario con la entrada de una nueva generación de jóvenes republicanos.

Hacia 1900 los dos principales partidos republicanos eran el federal y el republicano progresista. El posibilista hacía una década, tras el establecimiento del sufragio universal, que se había integrado en el sistema al adherirse al Partido Liberal de Sagasta.

Salmerón quedaba cómo líder histórico del republicanismo clásico, con intentos de armar una propuesta unitaria del republicanismo, primero con Fusión Republicana y a partir de 1903 con Unión Republicana.

Los socialismos (anarquista y marxista), el catalanismo y el republicanismo eran movimientos políticos diferenciados y opuestos. Sin embargo, lo que hasta 1873 había sido un proyecto político (el federalismo) ahora se convertía en un sustrato ideológico, que en los momentos clave y críticos de la historia de España, actúa como pegamento de los distintos proyectos políticos surgidos de él y que en condiciones de distensión no poseen relaciones entre sí. Y España, en el primer tercio del siglo iba camino de momento claves.

3. SEGUNDA OLA DEL REPUBLICANISMO: REPUBLICANISMO DIVERSO.

La segunda ola del republicanismo español se va a desarrollar en las cuatro primeras décadas del siglo XX, aunque tendrá una prórroga en forma de institucionalidad exiliada durante las décadas de la dictadura.

Por lo tanto, exceptuando el periodo del exilio, el contexto internacional transcurre entre la *belle époque* y la era de las catástrofes. Por consiguiente, el desarrollo de esta segunda ola del republicanismo transcurre por dos épocas bien diferentes, y que van a afectar a su evolución y final. Si bien, la era de las catástrofes podemos dividirla en este caso en dos periodos distintos separados por la proclamación del régimen republicano, el cual estará afectado, desde 1933 por el auge del fascismo.

En resumen, dividiremos este apartado en cuatro periodos distintos; anterior a 1909 prácticamente coincidente con la *belle époque*; entre 1909 y 1931 coincidente con la crisis del régimen de la Restauración y de la monarquía borbónica; y de 1931 a 1939, la Segunda República; a la que habría que añadir el exilio hasta 1977.

3.1. BELLE ÉPOQUE Y LA CRISIS DEL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN LA REORGANIZACIÓN DE LAS FAMILIAS FEDERALISTAS (HASTA 1909)

La *belle époque*, que coincide con la era del imperio de Hobsbamw (1875-1914), es el periodo en el se desarrollan los estados-nación basados en los nacionalismos que junto al imperialismo terminarán desembocando en la Guerra de 1914. En paralelo es el mismo tiempo de existencia de la Segunda Internacional (1889-1914) con el desarrollo de un movimiento obrero basado en la tendencia socialdemócrata (que aunque basada en el marxismo influye otras corrientes socialistas), esta tendencia se siente descendiente de las ideas de la Revolución Francesa, por lo que tenemos un nexo común con el republicanismo, algo que se verá también en España. La otra gran tendencia obrera, hegemónica en España, será el anarquismo, cuyos métodos, en concreto su interés por la educación racionalista, enlaza a los libertarios con la tradición republicana.

El gran modelo de para el republicanismo español será la Tercera República Francesa (1870-1940), régimen que habiendo surgido de una forma pretendidamente interina se consolidó casi una década después de su proclamación por el desgaste enfrentamiento mutuo de las tendencias monárquicas que impidió el retorno del trono, y así mismo, la derrota del republicanismo insurreccional que supuso el fin de la Comuna de París. Ese republicanismo obrerista será el origen del movimiento socialista en sus distintas variantes en Francia, más adelante también servirá de modelo la República de Weimar alemana, proclamada en 1918.

Este periodo coincide en España con el apogeo del régimen de la Restauración y los primeros años de la crisis del mismo a partir del Desastre de 1898.

Como dijimos más arriba, la primera ola del republicanismo español termina, después de la derrota del federalismo en 1873, dando lugar a tres grandes familias; un republicanismo clásico, los socialismos y los regionalismos.

A) LA RECONFIGURACIÓN DEL REPUBLICANISMO POLÍTICO

Ya hemos visto la diversidad del republicanismo clásico en los finales del siglo XIX, y como en el cambio de siglo iba desapareciendo la generación de la Primera República. El único superviviente de los presidentes republicanos, Nicolás Salmerón, consigue unificar al republicanismo a partir de 1903 en Unión Republicana. Los dos principales focos del republicanismo clásico serán Cataluña y Valencia. Sin embargo, esta iniciativa entró en crisis y el

republicanismo clásico acabó iniciando una nueva fase del en su partidismo. En 1906, Salmerón impulsa la inclusión de Unión Republicana en Solidaridad Catalana. Esta apuesta por una alianza entre el republicanismo y el catalanismo generó la ruptura del primero.

En Cataluña surge un republicanismo anticatalanista que se organiza en el Partido Republicano Radical liderado por Alejandro Lerroux en 1908. En ese mismo año en Valencia surge el Partido Unión Republicana Autonomista liderado por el escritor Vicente Blasco Ibáñez. Otro antiguo miembro de Unión Republicana, Melquiades Álvarez, organizaría en 1912 el Partido Reformista, del que formaban parte intelectuales como Ortega y Gasset, Pérez Galdós, Fernando de los Ríos o Manuel Azaña.

Republicanismo clásico así se organizaba en unos partidos de nuevo cuño, mientras el Partido Republicano Federal, fundado en 1883 por Pi i Margall, desaparecía en 1910.

B) LAS RELACIONES DEL REPUBLICANISMO BURGUÉS Y EL MOVIMIENTO OBRERO: LA CONJUNCIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA.

Desde el final del Sexenio Revolucionario se había ido configurado el movimiento obrero socialista. En España tendrán presencia las tendencias protagonistas de la ruptura de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT). El internacionalismo hasta 1874 se había desarrollado dentro del republicanismo, como ya dijimos más arriba no era incompatible ser internacionalista con ser republicano federal. Pero la ruptura de ambas tendencias internacionalistas generó la creación de dos internacionales distintas con su representación en España; así la Federación de la Región Española será la representante bakuninista en España y la Nueva Federación Madrileña será la marxista.

Pero el conflicto cantonalista fue una lucha de clases dentro del republicanismo español, que supuso la victoria militar del republicanismo burgués (defensor en mayor o menor medida del derecho de propiedad y del orden social) sobre el republicanismo popular, influido por diversas escuelas socialistas. El costo de este conflicto fue muy alto, no sólo la ruptura de lo que había sido el republicanismo hasta ese momento, con la consiguiente emancipación política obrera en proyectos socialistas, sino las propias contradicciones y dispersión del republicanismo burgués que hemos descrito más arriba.

Como parte de la represión anticantonalista se produjo la ilegalización de las organizaciones socialistas por parte de la Primera República (1874). Este

conflicto manifiesto tenía su equivalente en el plano internacional con la represión de la Comuna de París (1871). Así las cosas, el internacionalismo vive justo en ese momento (1870-1872) el debate sobre el papel del Estado en la revolución, germen de la división entre el anarquismo bakuninista y la escuela marxista. Pero en cualquier caso, ambas tendencias suponen un salto cualitativo. Hasta ese momento, la República representaba la forma de organización del Estado en defensa de la clase trabajadora. La experiencia de la Comuna -y en España del cantonalismo- constataba que más allá de la forma de gobierno el Estado -fuese monárquico o republicano- este era un instrumento en manos de la burguesía para controlar -y llegado el caso reprimir- a la clase obrera. Hasta aquí el camino conjunto de ambos socialismos internacionalistas. El marxismo planteaba que el Estado era un instrumento de la clase dominante, por ello la Revolución proletaria debía pasar necesariamente por hacerse con el control del Estado en su conjunto -no sólo del poder ejecutivo- para que la clase trabajadora utilizase al Estado como un instrumento al servicio de la clase obrera; esto es lo que se ha denominado «dictadura del proletariado». El bakuninismo por contra va a entender que todo Estado es opresivo y por consiguiente contrario a la libertad. En consecuencia, la Revolución, en vez de tomar el poder del Estado, debía consistir en suprimir al propio Estado, de ahí que también se le llame anarquismo.

En España la presencia de ambas tendencias tendrá distinta presencia geográfica; así el anarquismo mayoritario se asentará en Cataluña y en Andalucía occidental, zonas dónde el republicanismo federal más a la izquierda había tenido presencia. El marxismo sin embargo quedó limitado en principio a Madrid.

Una vez disuelta la internacional marxista en 1876 esta tendencia entendió que debían organizar a la clase obrera en partidos propios. Hasta ese momento las escuelas socialistas habían sido tendencias económicas dentro del republicanismo, pero llegada a la conclusión que más allá de la forma de gobierno el Estado en manos de la burguesía (aunque fuese republicana) no iba a suponer la emancipación de la clase obrera, esta debía organizarse separadamente en sus propios partidos de clase. Esto en España se materializó cuando se fundó sobre la base de la antigua Federación Madrileña y de la Sociedad de Tipógrafos de dicha ciudad el Partido Socialista Obrero Español el 2 de mayo de 1879.

Dos años después el gobierno liberal volvió a permitir la legalización de las organizaciones obreras, lo que dio pie a los anarquistas a organizarse en la Federación de Trabajadores Españoles, aunque sufrirían la represión del caso de la «Mano Negra». El PSOE por su parte fundó, al igual que ocurría en sus homólogos europeos, un sindicato, la Unión General de Trabajadores (UGT) con presencia en Madrid, Vizcaya, Asturias y demás zonas mineras del país.

Los distintos republicanismos partidistas -que sí tenían presencia institucional- tendrán una pugna con las distintas tendencias obreras; tanto la más moderada del PSOE como la más extrema de algunos sectores del anarquismo que llegaban al uso de acciones terroristas.

El punto de inflexión para todos fue 1909. En ese año los sueños imperialistas de algunos sectores de la oligarquía española desembocaron en una guerra en Marruecos. Dado el hecho de que los sectores pudientes podían librarse de ir a la guerra pagando al Estado, la tropa que iba a arriesgar su vida era procedente en exclusiva de los sectores trabajadores; esto a su vez degeneró en el estallido de un motín en Barcelona que ha pasado a la historia como la Semana Trágica, en donde se manifestó el antimilitarismo y anticlericalismo de la clase trabajadora barcelonesa. A pesar de los discursos incendiarios y anticlericales que desde años atrás estaban desarrollando el republicanismo radical de Lerroux, la represión se centró contra el movimiento anarquista y en concreto con su labor cultural y educativa. Se fusiló al maestro anarquista Francesc Ferrer i Guardia como principal responsable de los sucesos acaecidos.

Esta situación modificó las estrategias de anarquistas, socialistas y republicanos. El anarquismo catalán impulsó la creación de una estrategia anarcosindicalista con la creación en 1911 de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), inspirada en el sindicalismo revolucionario europeo. Por otro lado, las distintas facciones republicanas y el PSOE buscaron una alianza electoral de carácter antioligárquico. Así el partido obrero se aliaba a los partidos del republicanismo pequeño-burgués, contra la alianza oligárquica en la que sustentaba la monarquía y la Restauración. El sustrato del federalismo del siglo XIX actuaba de pegamento.

Esa alianza electoral fue la Conjunción republicano-socialista, que con distintas formulaciones se mantendrían hasta 1919, y permitiría al PSOE la primera representación institucional en las Cortes en 1910.

C) CRISIS DE RÉGIMEN Y LOS REGIONALISMOS

El régimen político de la Restauración vivía una crisis desde 1898. La derrota frente a EEUU con la pérdida de los territorios de ultramar, unidos a la desaparición física de los líderes del sistema sin un recambio claro llevó a una situación de inestabilidad, en donde la emergencia del movimiento obrero de un lado, del catalanismo y demás regionalismo de otro, unido a la pretensión africanista del frustrado imperialismo/nacionalismo español llevaba al régimen a una necesidad de reformas que era incapaz de llevar a cabo.

El pacto del turno se rompió y en 1917 se vivió una crisis política sin precedentes, y que abrió la agonía del régimen que obligaba a los distintos actores sociales y políticos a una definición. Un ejemplo de ello será el catalanismo.

El catalanismo surge con respuesta al carácter centralista del Estado liberal español de la Restauración, basado en la concentración del poder en Madrid y que daba una dimensión castellana del poder del estado en una tradición que arrancaba de la época de los Austrias y que se había visto reforzada con los Borbones. La mayor parte del siglo XIX había sido una pugna entre una alianza de la monarquía y los sectores moderados del liberalismo por construir un estado desde esas mismas premisas, y una alternativa que basada en la federación implicaba descentralización del poder, forma de gobierno republicana y por reformas sociales. Pero al mismo tiempo de esta propuesta republicana federal existía una propuesta tradicionalista que pasaba por una monarquía católica, foral y regentada por la rama carlista.

El triunfo alfonsino de 1874 supone la derrota de ambas alternativas como propuestas de país y supondrá la implosión de ese primer republicanismo, pero otro tanto ocurrió con el carlismo o tradicionalismo. Esto va a convertir a los antiguos antagonistas en aliados en Cataluña.

Frente al carácter centralista del régimen de la Restauración en Cataluña surge una alianza que engloba a antiguos republicanos federales, antiguos carlistas y a liberales, que aún siendo afines al régimen de la Restauración, discrepaba del centralismo. Se configura así un movimiento social transversal a partir de 1880 llamado catalanismo, y que se convertirá un sujeto político a través de la creación de la *Lliga Regionalista*. Ya vimos cómo la alianza del catalanismo con Unión Republicana supondrá la ruptura de esta última. El catalanismo logrará un éxito cuando el Estado reconozca en 1913 cierto autogobierno a través de la *Mancomunitat Catalana*, lo que sirvió de ejemplo en otros territorios, pero que sin embargo, agudizaba la crisis del propio régimen al cuestionar el concepto de Nación española sobre el que pivotaba el régimen.

En 1917 fue el catalanismo el que promovió la creación de la Asamblea de Parlamentarios que pretendía encaminar a España hacia una nueva constitución. Sin embargo, la agitación obrera de los años siguientes acabó con la transversalidad del catalanismo original. Así la Lliga, representante de la burguesía catalana, colaboró en la oligarquía del resto de España en la defensa del sistema político y del orden, llegando a tener a su líder Francesc Cambó como líder como ministro. Sin embargo, empiezan a aparecer un catalanismo republicano (*Partit Republicà Català* en 1917 y *Estat Català* en 1922).

En otros territorios como Galicia, Andalucía o Valencia se irán configurando sus propios regionalismos sobre las bases dejadas por el republicanismo federal del siglo XIX. Así, la Asamblea de Ronda del andalucismo, tomará como referencia la Constitución de Antequera de 1883 elaborada por los republicanos federales andaluces.

Un caso aparte es el vasco, donde el nacionalismo vasco entronca y mantiene ciertos vínculos afectivos con el carlismo. Valga como ejemplo simbólico y esclarecedor los dos lemas; si el carlista es «Dios, Patria, Fueros y Rey» el *jeltzale* es «Dios y Leyesantiguas».

3.2. LA SEGUNDA REPÚBLICA

La crisis de la Restauración terminó con un golpe de Estado militar del Capitán General de Cataluña, general Miguel Primo de Rivera, apoyado por el propio monarca Alfonso XIII. Durante siete años el general gobernó en España bajo el formato de una dictadura monárquica que emulaba la alianza de la monarquía italiana con el fascismo.

El dictador reprimió al republicanismo, al obrerismo anarquista y comunista - con los socialistas tuvo una alianza durante cierto tiempo- y los distintos regionalismos.

A) PACTO DE SAN SEBASTIÁN Y SU RUPTURA

En enero de 1930, el respaldo al dictador disminuía entre la propia oligarquía española provocando la dimisión del dictador. El Rey trataba de volver a la normalidad institucional de la Restauración en lo que se conoce como la Dictablanda. Pero en agosto de 1930, se produce el Pacto de San Sebastián que agrupaba a cuatro familias políticas españolas. El núcleo principal serían los partidos del republicanismo clásico, el más veterano de ellos el Partido Radical de Lerroux, junto a otros de reciente creación como Acción Republicana de Manuel Azaña, que recogía la herencia del Partido Reformista, y el Partido Radical Socialista, una escisión del lerroxismo. Participaban del pacto también el catalanismo republicano y el galleguismo; contaba también con el recientemente fundado Derecha Liberal Republicana, creado por políticos que habían sido monárquicos pero que el apoyo del Rey a la dictadura los había convertido en antidinásticos. Finalmente, se incorporaran al Pacto los socialistas.

Este Pacto será la base de la alianza electoral que derrote en abril de 1931 a las candidaturas monárquicas en las principales ciudades españolas, proclamando la Segunda República el 14 de abril de 1931.

Una vez celebradas las elecciones legislativas en junio de 1931 el bloque del Pacto de San Sebastián se fracturó; mientras Azaña lideró al grueso del Pacto (socialistas, radical-socialistas y galleguistas) en un Gobierno reformista, el Partido Radical de Lerroux optó por convertirse en la oposición, si antaño había sido un partido con cierto discurso obrerista y anticlerical ahora se establecía como la derecha constitucional del régimen.

En la derecha fuera del régimen se produce un periodo de confusión. Habrá sectores que apoyen a los radicales dentro del régimen, otros impulsados desde la Iglesia adoptan una postura accidentalista y confesional, otros una reacción monárquica en sus variantes alfonsina o carlista -con estrategias golpistas desde muy pronto- y opciones fascistas puras.

Mientras desde el movimiento obrero anarquistas y los comunistas -estos muy minoritarios- ven insuficiente el proyecto reformista que representa la República.

Este es el marco político en el que transcurren los primeros dos años de la Segunda República, pero todo empezará a tener un viraje a partir de enero de 1933 por dos motivos, uno de política nacional y otro internacional.

En ese mes se producen los Sucesos de Casas Viejas que, al igual que había ocurrido en 1874, alejan al republicanismo clásico del obrerismo hasta el punto que el Gobierno republicano-socialista termina cayendo como consecuencia de la brecha abierta, en la que PSOE asume una actitud basada en la solidaridad de clase.

Esta dispersión de las organizaciones copartícipes del sustrato federalista conllevará la derrota de las izquierdas en noviembre de 1933, momento en que el contexto político e histórico fuerza a una recomposición del sustrato federalista.

B) RECOMPOSICIÓN DEL SUSTRATO FEDERALISTA EN FORMA DE ANTIFASCISMO: EL FRENTE POPULAR.

Las organizaciones del sustrato federalista no habían sido capaces de priorizar lo que les unía en un momento que el contexto europeo cercaba a las democracias por el auge de los fascismos, y es que en enero de 1933 los nazis llegaron al gobierno en Alemania dentro de la propia legalidad republicana, y desde ella, en cuestión de menos de medio año, desmontaron la República de Weimar y la transformaron en el Tercer Reich.

El ascenso del nazismo supuso un ejemplo a las derechas europeas. El nazismo -y por extensión los fascismos- se verá como el freno a las pretensiones

democráticas de reformas sociales y políticas, así como al bolchevismo. Ello incluso desde culturas políticas liberales, que verían a los fascistas como el dique de contención de los intereses del pueblo trabajador. Además ofrecía a los movimientos de derechas el método, esto es utilizar las vías democráticas para desmontar dicho sistema: utilizar la democracia para destruir la democracia, como habían hecho entre febrero y julio los nazis con la República de Weimar. En España, 1933 es el año de la unificación de dos grupúsculos fascistas en la Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista; es también el año que la accidentalista y sobre todo católica CEDA -invitada por los nazis a su congreso en ese mismo año- sean el partido más votado en España.

Este hecho hacen saltar las alarmas. Con la Segunda República construida con la alemana de Weimar como modelo, y con unas derechas inspiradas por ejemplo nazi, el desmontaje desde dentro de la República española era una posibilidad plausible, máxime cuando en Austria, un partido afín a la CEDA estaba llevando a cabo el desmontaje desde dentro de otra democracia republicana de entreguerras.

Así las cosas, el PSOE anunció una huelga general en caso de que la CEDA llegara al Gobierno. El Presidente de la República entregó el gobierno a la derecha constitucional, el Partido Radical, quien era el tercer partido de España, lo que forzaba a una dependencia constante de los católicos de CEDA, y en consecuencia a unas políticas reaccionarias.

En 1934 sobrevolaba en Europa el fantasma del ejemplo nazi en Alemania; por ello, el apoyo parlamentario de la CEDA al gobierno, y las actuaciones europeas no hacían sino contribuir a esa sensación.

La destitución de los ayuntamientos (de la izquierda obrera) por parte de Salazar Alonso y el conflicto en torno a la ley agraria de la *Generalitat* catalana, son claves para entender que cuando en octubre la CEDA pase a tener ministros esto provoque la reacción de la izquierda obrera con la convocatoria de una huelga general.

Los sucesos de octubre de 1934 se tienen como un antecedente de la guerra (incluso el revisionismo neofranquista lo plantea como el inicio del propio conflicto); sin embargo, no es un caso exclusivo español. Unos meses antes, en febrero de 1934, ante el desmontaje de la república austriaca por parte del fascismo católico en el gobierno, la socialdemocracia, con el apoyo comunista, se sublevó contra el canciller Dollfuss; y en esos mismos días, ante una intentona ultraderechista en Francia, los socialistas y los comunistas salieron en defensa de la democracia republicana.

En el ambiente de toda Europa lo que estaba en juego era la defensa de la democracia burguesa frente al fascismo, defensa que era asumida por el movimiento obrero. En España, ese contexto llevaba a que nuevamente el sustrato federal actuase de pegamento entre las familias surgidas de él. La manifestación más palpable de ello fue la proclamación del *Estat Catalá* por parte del presidente de la Generalitat catalana Lluís Companys coincidiendo con la huelga general de octubre de 1934. Lejos de, como se ha afirmado en los últimos años en los extremos de ambos bandos del *procés catalán*, aquella proclama fuese una declaración de independencia, sino, como reflejó la prensa en su momento⁹, la reorientación federal de la Segunda República.

La represión puesta en marcha en ese momento conformó el antifascismo en el sustrato federal, con una reflexión que se situó en todo el espacio, desde el obrerismo a los regionalismos, de entender que lo que se jugaban, más allá de su programa doctrinal propio, era unos valores a través de los que aquel podría desarrollarse.

Ya en 1932 el PCE había salido en defensa de la República, de la que era crítico, frente a la Sanjurjada. Este cambio lo fueron haciendo todas las organizaciones obreras en esos años y no sólo en España, ya hemos visto los casos de Austria y Francia. En 1935, con buena parte de Europa bajo regímenes fascista o asimilables, la Internacional Comunista lanzó la idea del frente popular, esto es alianzas antifascistas que agrupasen al movimiento obrero y a los sectores pequeñoburgueses demócratas. Esta idea del momento en España encajaba con todo el espacio, que de una forma u otra procedía del republicanismo federal del siglo XIX, y que por lo tanto compartían sustrato. Había excepciones por supuesto.

Varios partidos republicanos -el más destacado era el Partido Radical- en base a su antiobrerismo o por su anticatalanismo representan una vía cada vez más estrecha entre la contradicción de los dos proyectos que se basan en los sustratos históricos de España que emergen en los momentos críticos de la nación; el federalismo y el tradicionalismo.

La otra excepción en el Partido Nacionalista Vasco (PNV) que emparentado con el carlismo, se presentó a las elecciones en 1931 aliados con estos, llegando a redactar de forma conjunta un estatuto de autonomía vasconavarro (Estatuto de Estella) en 1931, rechazado por su confesionalismo por la República. Esto supuso la ruptura de la alianza; ya que mientras los carlistas,

9 Así consta por ejemplo en el número del 7 de octubre de 1934 del diario ABC <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19341007.html>

ahora llamados tradicionalistas, iban a confrontar con la República como tal, los *jeltzales* priorizaron la posibilidad de alcanzar un autogobierno vasco dentro de la República a su confesionalismo. Esta postura pragmática del nacionalismo vasco le llevaba a 1936 a ser objetivamente un aliado del bloque federal antifascista frente al bloque tradicionalista fascista con el que a priori debía tener más afinidad por origen.

Cuando el 17 de julio de 1936 se produzca el golpe de estado militar en España toda la sociedad española, y por consiguiente sus actores políticos y sociales, deberá posesionarse en defensa de la democracia republicana o de la reacción en forma de fascismo.

Todo el bloque federal/antifascista (incluimos desde este momento al PNV en él) se unirá frente al peligro -ya materializado- del golpismo bloque de la reaccionario/fascista. En ambos bloques se vivirán contradicciones, pero sólo nos ocuparemos de las bloque federal/antifascista.

La primera de esas contradicciones que duraría aproximadamente un día será la que se viva entre el 17 al 19 de julio, dónde el republicanismo clásico -el gobierno estaba integrado en exclusiva por este- se negaba a entregar armas a las organizaciones obreras, quienes las pedían. Se trataba de la confianza en que las instituciones republicanas tenían capacidad propia de enfrentar al golpe; más en profundidad se trataba de mantener el orden social y político republicano burgués.

Demostrada la incapacidad de la institucionalidad de la república burguesa para enfrentar al fascismo, finalmente se entregan armas a las organizaciones obreras, surgen así las milicias populares, y con ellas actuaciones revolucionarias en todo lo amplio que pueda entenderse (desde la propia creación de las milicias, de colectivizaciones, hasta la violencia contra los señalados como fascistas).



Ilustración 2: Cartel de Josep Renau, en el que podemos observar el vínculo que el PCE establece entre las dos repúblicas españolas y la victoria del bloque antifascistas.

La entrega de armas a las organizaciones obreras suponía la superación por los hechos de la contradicción del bloque mencionada anteriormente, y su reformulación en la contradicción entre hacer la «guerra y la revolución» o «ganar la guerra y después la revolución». Para un sector del bloque federal/antifascista (anarquistas, trotskistas y parte de los socialistas) guerra debía consistir no sólo en la derrota del fascismo sino en la realización de la revolución obrera. Para otro sector (comunistas, republicanismo clásico, catalanismo y parte del socialismo) esas actuaciones ponían en riesgo a la coalición antifascista que era una alianza interclasista; por lo tanto, debería ganarse la guerra -lo cual suponía ya de por sí actuaciones revolucionarias, pero circunscritas contra el fascismo-, y una vez ganada la guerra sería el momento de hacer la revolución. Con esta contracción se convivió entre julio de 1936 hasta mayo de 1937, momento en el que los «Sucesos de Barcelona» pusieron fin a las experiencias revolucionarias de la *Rosa de foc*

La tercera contradicción se empieza a gestar en ese momento pero no aflorará hasta el último año de la Guerra de España, y especialmente en el momento posterior al desenlace de la Batalla del Ebro (1938). Se trataba sobre la prolongación o no de la guerra española a la espera de la inminente guerra europea que se percibía en el horizonte suponiendo que esta implicaría el fin del abandono al que las democracias burguesas habían sometido a la España republicana, mientras los fascismos europeos apoyaban descaradamente a los golpistas. Pero rascando algo más en el fondo se había configurado un anticomunismo republicano. Aunque el debate era transversal, el hecho del que PCE fuera el principal defensor de la continuación de la guerra, y que cada vez tuviera más influencia en el Ejército Popular de la República, generó una coalición anticomunista dentro del bloque federal-antifascista. Los acontecimientos se precipitan en febrero de 1939, cuando con Cataluña perdida para la República, Francia y Gran Bretaña reconocen al gobierno de Franco. En consecuencia, Manuel Azaña, presidente de la República abandona España, y ante el empeño del presidente del gobierno español, el socialista Juan Negrín, de continuar con la Guerra, apoyado por los comunistas y la URSS, se produce un golpe de estado de militares profesionales apoyados por el republicanismo clásico, parte de los socialistas y de los anarquistas. La Junta golpista encabezada por el coronel Segismundo Casado pretendía alcanzar una «paz honrosa» con los fascistas, pero los franquistas no estaban interesados en ella. Así se precipitó el desastre en marzo de 1939 para los miles de republicanos que trataban de salir de España para salvar sus vidas.

El republicanismo derrotado militarmente por el fascismo iniciaba una larga travesía, que suponía el fin en una larga agonía del republicanismo de la segunda ola.

3.3. REPUBLICANISMO: DERROTA, EXILIO Y CLAUDICACIÓN

Al igual como ocurrirá poco tiempo después en los países ocupados por la Alemania nazi, la derrota militar de la República no supuso la desaparición de su orden institucional, sino el traslado de estas (Presidencia de la República, Gobierno, Cortes, *Generalitat*, gobiernos vasco y gallego) al exilio en una manifestación que tenía una diversa manifestación; por un lado, el simbolismo de ser la institucionalidad legítima frente a la ilegitimidad fascista; y por otro lado, la esperanza de una pronta restitución de la legalidad republicana a España.

Este esquema era válido mientras duró la Segunda Guerra Mundial y mientras se sufría la represión de fascismo y se luchaba contra él dentro y fuera de España. Sin embargo, a partir de 1945 la situación cambió. La alianza de potencias e ideológica que había derrotado al nazifascismo se resquebrajaba. Derrotado el fascismo había un abanico de ideologías (socialdemocracia, demócrata, liberal, etc.) que eran a la par antifascistas y anticomunistas. Este conflicto, que en términos geopolíticos enfrentaba a dos bloques de países encabezados uno por las potencias anglosajonas -especialmente EEUU- y el otro por la URSS, se manifestaba en España de una forma muy peculiar políticamente.

Por su anticomunismo, el franquismo se convertía en un aliado potencial de las potencias anglosajonas, que percibían la caída de Franco como el establecimiento real de un gobierno pro soviético¹⁰. Esto dejaba sin margen al espectro político de ese campo que podía ser a la par antifascista y anticomunista. Además alejaba la posibilidad de retorno de la legalidad republicana a España, con lo que las instituciones en el exilio, además de no ser reconocidas internacionalmente -excepto por México¹¹-, no poseían ninguna funcionalidad sino la testimonial. Por otro lado, el sector prietista del PSOE trató de alcanzar un acuerdo con sectores monárquicos en 1947 para instaurar un régimen tipo británico en España, vía que se frustró por el acuerdo de Franco y el Conde Barcelona que supuso una paz entre el pretendiente al trono y el Caudillo¹².

10 Véase en este sentido varias de las citas recogidas en GARCÉS, Joan; *Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, americanos y españoles*. Siglo XXI. Madrid. 1996, p. 64-66

11 Los países socialistas de la Europa del Este (incluida la URSS) terminaron por reconocer al régimen franquista de facto desde los años sesenta, a principios de los setenta hubo acuerdos comerciales, si bien hasta 1977 no hubo unas relaciones diplomáticas oficiales.

12 GARCÉS, Joan; *op. cit.*, p. 156-157

Desde el exilio los restos del republicanismo partidista, esto es Izquierda Republicana y Unión Republicana, se fusionaban en la Alianza Republicana Democrática Española (ARDE) en 1959.

En el interior la lucha antifranquista recaía en fundamentalmente en el PCE. Un PCE que a partir de 1956 teorizaba la «reconciliación nacional» que pretendía una alianza demócrata más allá de los límites del Frente Popular, tratando de convertir en aliados a sectores (especialmente cristianos) que veinte años atrás podían estar en la trinchera de enfrente pero ahora se oponían o al menos podía disentir del franquismo. Esto fue llevando al PCE, sin renunciar a su republicanismo, a priorizar el logro de un régimen de libertades por encima de la forma de gobierno, en busca de alianza con sectores monárquicos contrarios al franquismo. No en vano en la Junta Democrática, alianza impulsada por el PCE en 1974, se encontraron diversos grupos de izquierdas con monárquicos juanistas y carlistas.

La muerte del dictador en 1975 va a suponer también el final de la segunda ola del republicanismo español. La muerte del dictador supone reinstauración de la forma de estado monárquica. No de la legitimidad dinástica que correspondía a Juan de Borbón, sino de una nueva monarquía surgida de la institucionalidad nacida del golpe de estado de 1936. En junio de 1976, el ímpetu de la oposición unido a la propia necesidad del capitalismo español, lleva a la monarquía a impulsar un proceso de reforma del régimen franquista para homologarlo al resto de Europa occidental.

Toda la oposición -exceptuando la armada¹³- se aglutinó en la *platajunta*. La pretendida unidad de la oposición desapareció cuando el PSOE (y los partidos situados a su derecha) fueron legalizados, mientras el PCE -partido que había sostenido la lucha antifranquista- quedaba en la clandestinidad. Para ser legalizado el PCE hubo de renunciar a la República y los símbolos de la misma. Dicha renuncia se hacía además simbólicamente en el aniversario de la proclamación de la Segunda República; era el 14 de abril de 1977.

Los partidos declaradamente republicanos quedaban excluidos de las elecciones generales de 1977. Sin republicanismo partidista en las elecciones, con un PCE forzado a aceptar la monarquía para poder concurrir, sólo el PSOE mantuvo de forma testimonial la reivindicación republicana en un debate constitucional, que como explicaría posteriormente Adolfo Suárez incluyó

13 Nos referimos a las organizaciones que utilizaban el terrorismo como método de lucha antifranquista, esto es ETA (en sus variantes) y GRAPO.

el debate sobre la forma de estado para evitar un referéndum que hubiera perdido la monarquía¹⁴.

Tras las elecciones de junio de 1977, las instituciones republicanas en el exilio se disolvían, de esa forma los restos de la Segunda República aceptaban el resultado de la soberanía popular expresada en aquellas elecciones. La única institución republicana que fue reconocida sería la *Generalitat*, lo que no excluía que fuese una asamblea de parlamentarios catalanes de las Cortes surgidas en junio de 1977 quieren, en paralelo al proceso constituyente, fuesen dando forma a la nueva autonomía catalana. En base a la nueva constitucionalidad, se eligió una nueva *Generalitat* que no recayó en la republicana ERC sino en la alianza derechista Convergencia i Unió, expirando la segunda ola del republicanismo español.

4. TERCERA OLA DEL REPUBLICANISMO: REPUBLICANISMO EN EL SIGLO XXI.

El resurgir el republicanismo en la España reciente es, tal vez un caso único. La Segunda Guerra Mundial dejó sentenciado el mapa de Europa en lo que se refiere a la forma de gobierno. Las repúblicas anteriores al conflicto (Suiza, Francia, Portugal, la URSS, Alemania, etc.) se consolidaron tras la conflagración; allí dónde las monarquías habían sido partícipes del fascismo (Italia, Yugoslavia, Bulgaria, Rumanía, Albania, etc. -y de forma más tardía Grecia-) las coronas fueron sustituidas por repúblicas; allí dónde las monarquías tenían una tradición parlamentaria y se alinearon enfrentaron a un fascismo extranjero (Reino Unido, países escandinavos y los del futuro Benelux) la monarquía sobrevivió.

Incluso la implosión del bloque socialista del este a finales de los ochenta no implicó un retorno de las monarquías en dichos países, incluso en el caso peculiar de Bulgaria en dónde el ex rey se convirtió en primer ministro.

4.1. FIESTA DEL PCE DE 1996: REPUBLICANISMO DEL PCE

En España el proceso es muy peculiar. Franco nombró a Juan Carlos I rey, por lo que la legitimidad del monarca no provenía de la legitimidad histórica dinástica. Eso era (y es) un elemento con el que carga la monarquía española,

14 Véase dichas declaraciones de Adolfo Suárez en <https://www.youtube.com/watch?v=V5huzjdBJU4>

en dónde se trató de vincular al trono como el impulsor del proceso político que trajo la democracia y que paró el golpe del 23 de febrero de 1981, apareciendo como el salvador de la democracia en España.

La Transición se basó en un acuerdo entre los sectores procedentes del franquismo y los del antifranquismo, en el que estos aceptaba determinadas instituciones procedentes del franquismo -entre otras la monarquía- a cambio de que aquellos aceptaban la democratización de las instituciones políticas, la descentralización y un amplio abanico de derechos sociales incluidos en la Carta Magna. En eso, básicamente consistía el pacto social y constitucional español.

El 14 de septiembre de 1996, Julio Anguita se dirige a los asistentes al acto central de la Fiesta del Partido Comunista de España y afirma: «*Nuestra forma de Estado es la República. El PCE es republicano*»¹⁵.

El entonces secretario general del PCE recuerda que la Constitución fue un pacto dónde los comunistas -y la izquierda en general- aceptó la forma de gobierno y de estado a cambio de la constitucionalización y aplicación de los derechos sociales (trabajo, vivienda, educación, pensiones, planificación de la economía, etc.)

En la argumentación de Julio Anguita, la aprobación del Tratado de Maastricht implicaban una serie de políticas que negaban la posibilidad de garantizar esos derechos sociales. En consecuencia, lo que se anuncia en la Fiesta del PCE de 1996, es que esta organización entiende que la derecha social y política de España ha roto el pacto constitucional, y en consecuencia el PCE ya no se vincula a él recuperando la propuesta republicana y federal para España.

4.2. MEMORIALISMO Y MOVIMIENTO REPUBLICANO.

Pero en un país donde el republicanismo había sido perseguido y denostado durante 40 años, además desaparecido política, social y hasta simbólicamente durante otros veinte años más; la propuesta del PCE se quedaba prácticamente en un anuncio testimonial, ya que después de casi 60 años de la finalización de la Guerra de España había que construir el movimiento republicano desde prácticamente la nada.

15 El discurso de Julio Anguita en la Fiesta del PCE puede escucharse en <https://www.youtube.com/watch?v=Ljm2f9XLNpE>, en concreto la declaración republicana del PCE a aparece en 6'36" a 8'00"

Así junto al un republicanismo icónico (básicamente la visualización de la bandera tricolor en actos políticos y movilizaciones sociales), vamos a asistir en la década siguiente a la necesidad de la recuperación de la memoria y valores republicanos y por otro lado, a construir un movimiento republicano para el siglo XXI.

En la década de los noventa llegan a la edad cívica la generación nacida en la década de los setenta. Una generación que carecía de recuerdos de la dictadura y que había crecido en democracia. Lejos de los miedos de las generaciones anteriores que habían propiciado los pactos de la Transición, esta generación (nietos y biznietos de los represaliados republicanos por el franquismo) no comprende que una democracia, ya consolidada después de más veinte años, mantuviera a los defensores de la democracia republicana en fosas comunes. En el año 2000 se lleva a cabo la exhumación de la primera fosa de la guerra civil, fue en Priaranza del Bierzo (León) y supuso la creación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), dos años después surgía el Foro por la Memoria -con vinculación con el PCE-, y en los años siguientes las asociaciones memorialistas se extendieron por toda España.

Hay que aclarar en ese punto que el movimiento memorialista no es republicano *per se*. Una parte del memorialismo -lo que podríamos llamar memoria del dolor- básicamente se delimita a la recuperación de los cadáveres por parte de los familiares, sin más mayor pretensión que la humanitaria; pero no es menos cierto, que una parte del movimiento memorialista entiende que no basta con recuperar los restos humanos sino las luchas y los valores, y aquí es dónde entronca con el republicanismo del siglo XXI, en la necesidad de, para configurar un republicanismo del siglo XXI, rehabilitar la memoria democrática de la Segunda República y los valores del republicanismo español. Además, el movimiento memorialista termina por poner en el punto de mira las insuficiencias del proceso de Transición, y determinadas limitaciones que este tuvo, cuestión sobre la que volveremos posteriormente.

El año 2000 fue también el momento en que Julio Anguita dejó la política profesional y retornó a su labor docente. Junto a esto su militancia política evolucionó hacia la reflexión sobre determinados aspectos de la política española; entre los que estaba la elaboración de la propuesta republicana. Así se implicara en el desarrollo de la asociación Unidad Cívica por la República; organización que su manifiesto fundacional establece:

«Nos proponemos desarrollar con nuestra acción, el significado de la República frente a la monarquía:

- *La organización republicana de la sociedad, establece una política económica, cultural y social, fundamentada en los derechos, deberes e intereses de todos los ciudadanos.*
- *La «cultura republicana», basada en la Libertad, Igualdad y Fraternidad, permite de forma pacífica a la sociedad civil, efectuar los cambios estructurales que eliminen el estancamiento, la involución y la corrupción que históricamente han estado presentes en nuestra sociedad.*
- *Los irrenunciables derechos de los ciudadanos en cuanto a la consecución de una renta mínima digna, frente a la penuria económica, laboral impuesta por el neoliberalismo a la sociedad.*
- *El derecho de la sociedad a la cultura, mediante instrucción pública, laica, obligatoria, democrática y científica.*
- *El derecho a una sanidad pública de calidad y para todos los ciudadanos.*
- *Acabar con cualquier tipo de discriminación, sea esta racial, religiosa, sexual o por cualquier otra causa diferencial, tanto en la vida laboral como en la social.*
- *Denunciar el abuso manifiesto de los medios de comunicación que condicionan la libertad de expresión, y por lo tanto la organización libre de la sociedad.*
- *Es primordial para el patrimonio de los pueblos de la Península Ibérica, el respeto a los idiomas y lenguas propias, así con el aporte enriquecedor producido por la convivencia y el mestizaje.»¹⁶*

En 2006, coincidiendo con el aniversario de la proclamación de la Segunda República, nació el diario digital "laRepublica.es", que pretendía ser un medio de comunicación que pudiese articular un movimiento y discurso republicano frente a los más media vinculados al régimen monárquico.

Al año siguiente, se articuló una propuesta institucional que apostaba por la Tercera República. El 26 de julio de ese año, el diputado Antonio Romero, de Izquierda Unida, presentaba una moción en el Parlamento Andaluz de la mano de once municipios con alcaldía de esta formación en la que se

16 Véase <http://www.unidadcivicaporlarepublica.es/index.php/nosotros>

pedía: «*un nuevo escenario político, jurídico, de procedimiento, situando la lucha democrática por la República en la agenda política, social e institucional del presente*», «*movimiento cívico y político de carácter convergente y unitario en todos los niveles organizativos*», pasando «*de las palabras a los hechos, impulsando un movimiento real, de futuro*». Los once ayuntamientos fundadores de la Red de Ayuntamiento por la Tercera República fueron los sevillanos; Casariche, Marinaleda, Puebla de Cazalla y Pedrera; los cordobeses Almodóvar del Río y Espejo; los granadinos Benalúa y Víznar, el gaditano Alcalá del Valle y el malagueño Humilladero. Hacia 2018 esta Red estaba constituida casi por una cincuentena de municipios en nueve comunidades autónomas (Andalucía, Asturias, Castilla La Mancha, Castilla León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Navarra y País Vasco). En 2009 por otro lado, se creó la *Xarxa de Càrrecs Públics de Catalunya per la III República* (Red de Cargos Públicos de Cataluña por la Tercera República).

Al cumplirse los treinta años de su aprobación del PCE, partido constituyente, aprobaba en diciembre de 2008¹⁷, una resolución en el que se desvinculaba de la Constitución, desarrollando la idea expresada, ya en 1996, de los incumplimientos de pacto constituyente. Eran además los primeros momentos de una crisis económica, que aunque anunciada desde hacía algún tiempo, estalló en septiembre de 2008.

4.3. LUSTRO DE LA INDIGNACIÓN (2010-2015) Y SUS CONSECUENCIAS.

En mayo de 2010, como consecuencia de la crisis económica iniciada en Wall Street en septiembre 2008, el gobierno socialista del España llevó a cabo una política de recortes, que junto a la inhabilitación del juez Baltasar Garzón -al pretender investigar los crímenes del franquismo-, y la sentencia sobre el nuevo *Estatut* catalán (todo ocurrido en un escaso mes y medio), significa el inicio de una crisis del sistema político surgido de la Transición. Esta crisis de régimen venía definida por la constatación de la ruptura del «pacto social constitucional» -como ya había anunciado Anguita casi tres lustros atrás- para una parte significativa de la sociedad española; los límites en términos de memoria y la ruptura del pacto territorial.

17 ROMERO, Antonio; *Por qué no me callo. Cartas políticas*. Del planeta rojo Ediciones. Málaga, 2009, p. 151-154

Los recortes anunciados en mayo de 2010 por el Gobierno abrió un periodo de indignación y movilización social que duraría cinco años; en septiembre de 2010 se vivía una huelga general, a la que sucedería el 15M y las acampadas de los indignados en mayo-junio de 2011, las movilizaciones antidesahucios, las movilizaciones de las mareas verdes (educativa) y blanca (sanitaria), el movimiento de los yayosflautas; las movilizaciones del IES Luis Vives de Valencia (Primavera valenciana de febrero de 2012), las marchas mineras y jornaleras del verano de 2012, las huelgas generales de marzo y noviembre de 2012; la Marcha por la Dignidad de marzo de 2014, las concentraciones republicanas tras la abdicación de Juan Carlos I en junio de 2014; y finalmente el traslado de toda esa indignación a las instituciones, especialmente los ayuntamientos en mayo de 2015, con la consiguiente desmovilización social y encauzamiento institucional.

Todo este proceso de movilizaciones coincide en el tiempo con una saga de corruptelas que terminan por afectar también a la Familia Real; a lo que se sumará el escándalo del safari a Botsuana en plena crisis por parte del monarca (abril de 2012), lo que le acarreará su abdicación poco más de dos años después.

En todo este contexto empieza a hablarse de crisis de régimen y se desarrolla una fuerte crítica al relato oficial sobre la Transición. Confluyen las críticas al sistema político por los recortes, la falta de representatividad («no nos representan») de la clase política, la connivencia de esta con las élites económicas, la corrupción con las limitaciones democráticas entre las que está la crítica del movimiento memorialista.

Tal vez las siguientes palabras de Emilio Silva, fundador de la ARMH, puedan ayudar a entender el vínculo entre con el memorialismo: *«Porque los que nos quieren decir es que en 1978 (...) habíamos llegado a la mejor de las democracias posibles. ¿Y qué es lo que oculta detrás? Lo que está ocultando detrás esa ley es esa memoria, la memoria de alguien como mi abuelo, es la misma memoria que quienes se atrevieron a irse a las cárceles siendo insumisos, que quienes han luchado o levantado la voz para denunciar la violencia de género, quienes han perfeccionado y mejorado ese principio de democracia que tuvimos en los años sesenta en los años setenta. Y ese es el truco. El truco es «vamos a cortar aquí, nos vamos a hacer un autohomenaje la generación que hicimos la transición, vamos a ver si reedificamos el mito de los años setenta y nos vamos a dejar fuera a todos los movimientos*

sociales, a todas las luchas política, laborales, feministas, que han perfeccionado ese proceso»¹⁸

En 2010, el sociólogo Armando Fernández Steinko publicaba el libro *Izquierda y republicanismo. El salto a la refundación*¹⁹, prologado por Julio Anguita, en lo que pretendía abrir un debate en el que el proyecto republicano se convirtiera en el eje sobre la que armar una propuesta de país. En esta misma línea, el PCE celebra en noviembre de 2010 su Conferencia Republicana, dónde se elaboraba la propuesta de República para España. En ese mismo año, el Secretario General de dicho partido, José Luis Centella, publicaba *Construir el socialismo en el siglo XXI. Alternativa a la dictadura del capital*, donde incluía como uno de los aspectos de la construcción de la alternativa a la República, afirmándose que «*cuando se plantea el objetivo de conquistar la III República se hace siendo conscientes de que la República no es otra cosa que el marco económico, social, político, cultural e institucional que los ciudadanos y ciudadanas se dotan libremente para afrontar los problemas y sus soluciones. Por lo tanto, el proyecto republicano no deber ser encasillado en función de la terminología referida a espacios en el espectro político. Tenemos que darle a la palabra República una entidad de propuesta que la haga más accesible y llamativa. La República es la reforma económica, social, política, ideológica y de nuevos valores a la situación real*»²⁰. Esto está escrito antes del 15M, tras la huelga general y en los mismos días en los que las cuarenta empresas más importantes de España se reunían en Moncloa con el presidente Rodríguez Zapatero para exigir, entre otras cuestiones, el retraso de la edad de jubilación.

El 15M y el movimiento indignado (re)descubrirá las argumentaciones de Julio Anguita, que realizaba como dirigente comunista y de Izquierda Unida en los años noventa, y era admirado por sus análisis «proféticos». Se producía un doble fenómeno, por un lado, el septuagenario Julio Anguita se convertía en un referente para el joven movimiento, pero lo hacía desligado simbólicamente de las organizaciones de las que era portavoz cuando pronunció aquellos análisis.

18 Estas palabras de Emilio Silva están pronunciadas en 2020 haciendo referencia a la nueva ley de memoria en debate (y en concreto la fijación de la fecha de homenaje a las víctimas del franquismo en el día en el que se aprobó la Constitución de 1978 por la Cortes), pero el significado profundo nos ilumina de esa retroalimentación del 15M y el memorialismo. Para la cita véase entre el minuto 1h08' al 1h40' <https://www.youtube.com/watch?v=b1RZy-JWePU&t=1008s>

19 FERNÁNDEZ STEINKO, Armando; *Izquierda y republicanismo. El salto a la refundación*. AKAL, Madrid, 2010.

20 CENTELLA GÓMEZ, José Luis; *Construir socialismo en el siglo XXI. Alternativa a la dictadura del capital*. PCE. Madrid. 2010, p 92 y 93

En la intensa actividad intelectual que llevó el ex dirigente comunista, en 2013 publicó un libro sobre su propuesta republicana para el siglo XXI en el libro *Conversaciones sobre la III República*²¹, prologado por el joven economista, activista del 15M, en ese momento diputado en Cortes por Izquierda Unida, Alberto Garzón.

Un año después el mencionado diputado -y hoy ministro- escribió *La Tercera República. Construyamos ya la sociedad que necesita España* exponiendo la necesidad de un proceso constituyente republicano, donde afirmaba «*Hemos aprendido también que para poner en marcha un proceso que desemboque en la Tercera República necesitamos luchar activamente en el plano ideológico, pero también que tenemos que estar en el conflicto político. No nos valen los grandes líderes o las vanguardias que nos dicen lo que tenemos que pensar o hacer. Aquí hay que estar en el conflicto, es decir, en los desahucios y en las manifestaciones. Solo así podemos convertir lo que es la sensación de injusticia en un verdadero compromiso político.*»²²

Este texto está publicado en el mismo mes que abdicó Juan Carlos I, con las consiguientes concentraciones republicanas ese mismo día.

Nos podemos hacer una idea de cómo, junto a la movilización popular en base a la defensa de los derechos sociales y de una crítica al régimen político, se estaba desarrollando una teorización sobre la actualización de la propuesta republicana, de la mano, mayoritariamente de militantes del PCE.

Pero el año de la publicación del libro de Alberto Garzón aparecía una nueva formación política que se reclamaba representante de la indignación, se trata de Podemos. La nueva formación liderada por el profesor universitario Pablo Iglesias Turrión se situaba doctrinalmente en el populismo de Laclau, y en consecuencia trataba de situar el debate en aquellos elementos de «sentido común», es decir, aceptados socialmente, pero que se veían afectados por las políticas de recortes. Este punto de liquidez frente a la solidez doctrinal del PCE/IU marcará el conflicto entre el clásico comunismo español y el nuevo populismo patrio en los dos primeros años de vida de la organización morada.

Un ejemplo de esto que estamos hablando es precisamente la forma de estado, cuestión sobre la que Podemos no se posicionará.

21 ANGUIITA, Julio y REINA, Carmen; *Conversaciones sobre la III República*. El Páramo, Córdoba, 2013

22 GARZÓN ESPINOSA, Alberto; *La Tercera República. Construyamos ya la sociedad que necesita España*, Ediciones Península. Barcelona. 2014, p. 218-219

En el mismo año del libro de Garzón, Iglesias publicaba un libro titulado *Disputar la democracia. Política para tiempos de crisis* en él reproduce su discurso en el Parlamento Europeo del 30 de junio de 2014 en el que decía: «*Nuestros pueblos no son menores de edad, ni colonias de ningún fondo de inversiones, no conquistaron la libertad para entregársela a una oligarquía financiera. No son términos abstractos, señorías, todos ustedes conocen bien el problema. Es escandalosa la facilidad con que se mueven aquí los lobbies al servicio de grandes corporaciones así como las puertas giratorias que convierten a los representantes de la ciudadanía en millonarios a sueldo de las grandes empresas. Hay que decirlo alto y claro: esta manera de funcionar hurta la soberanía de los pueblos, atenta contra la democracia y convierte a los representantes políticos en casta*»²³ .

Es fácil ver el sustrato común jacobino en los discursos comunista y podemita, pero mientras el comunista apostaba claramente por una propuesta republicana incluso elaborada teóricamente, Podemos situaba un discurso, que no propuesta elaborada, en la palabra de «sentido común» democracia.

4.4. LA ARTICULACIÓN DEL MOVIMIENTO REPUBLICANO

Pero mientras el ciclo de movilizaciones caía; e Izquierda Unida y Podemos se enrocaban en un debate sobre la confluencia y los ayuntamientos del cambio; mientras se acrecentaba el conflicto plurinacional en Cataluña, un *procés* que debía concluir con la independencia de una república catalana; el movimiento republicano empieza un proceso de articulación.

El 18 de julio de 2016 las plataformas republicanas existentes en Málaga y Sevilla, junto a la Unidad Cívica por la República de Granada convocaron en Humilladero (Málaga) un encuentro de colectivos republicanos de Andalucía para el 5 de noviembre de ese año, de allí surgió la Coordinadora de Andalucía de Organizaciones Republicanas «Andalucía Republicana», que celebraría un nuevo encuentro un año después en Córdoba.

A su vez, Andalucía Republicana, junto a la Junta Republicana de Izquierdas de Navarra y la Unidad Cívica por la República convocarían un Encuentro Republicano Estatal en noviembre de 2018 en Madrid. Este evento, que ha celebrado hasta la fecha otras dos ediciones más está compuesta por treinta y tres organizaciones (partidos, asociaciones memorialistas, fundaciones,

23 IGLESIAS, Pablo; *Disputar la democracia. Política para tiempos de crisis*. Akal. Madrid. 2014, p. 182

medios de comunicación alternativos, etc.²⁴) de ámbito nacional y multitud de ámbitos autonómicos y provinciales.

4.5. SITUACIÓN EN 2020

Para tratar el punto en el que el republicanismo se encuentra en 2020 debemos hacer una mirada a la situación política desde 2015, año en el que se celebran unas elecciones generales dónde el sistema político vive su mayor crisis institucional hasta la fecha. El partido más votado, el PP, no encontraba apoyos para acceder al Gobierno, lo que llevó al segundo partido, el PSOE, a buscar un acuerdo -numéricamente insuficiente- con la derecha liberal, Ciudadanos, despreciando el apoyo de las izquierdas podemita y comunista, así como las organizaciones nacionalistas. Explicándolo de otra forma; en España en ese momento se viven tres salidas a la crisis política del llamado «régimen del 78»; la continuista del PP, que carente de fuerza propia y en un callejón ya que todo pacto implicaba la necesidad de reformas, y con ello la renuncia a la propia continuidad; dos, el reformismo, aceptación del sistema político pero valorando la necesidad de reformas políticas e incluso institucionales, representadas por PSOE y Ciudadanos era, también una vía insuficiente, y que además tenía un difícil equilibrio entre los dos componentes. Finalmente estaba la rupturista, o mejor aún las rupturistas, que desde una perspectiva nacional, Podemos y sus confluencias e Izquierda Unida, o desde un planteamiento nacionalista manifestaba la limitación del régimen político para dar respuesta a las necesidades de la sociedad del momento. Una alianza de este bloque con el PSOE sí daban los números. Era además una alianza basada en el sustrato federalista que arranca del s.XIX y vinculada por la herencia del antifascismo desde 1936.

La inviabilidad de esta alianza es la que ha degenerado en un bloqueo institucional en dos capítulos, el de 2016 y el de 2019.

Tras unas elecciones en 2016, con una alianza electoral de Podemos e Izquierda Unida denominada Unidos Podemos, el mapa político se mantuvo, sólo que esta vez una alianza de PP y Ciudadanos, con la abstención en la investidura del PSOE -con una fortísima crisis interna en el curso 2016/2017, con destitución del líder por las baronías incluida- y con el apoyo puntual del PNV, daba cierta estabilidad aparente, en una línea de continuismo del régimen, pero dónde el *procés* catalán llegaba a unos niveles de crisis institucional que hacía insostenible la situación.

24 <http://encuentroestatalporlarepublica.blogspot.com/p/organizaciones-inscritas.html>

Como acabamos de decir, el líder socialista Pedro Sánchez fue destituido por las baronías por negarse a apoyar con la abstención en la investidura al PP. Abocado el PSOE a un congreso extraordinario para 2017, Sánchez se presentó con un discurso en el que llamaba a las bases a enfrentarse a las baronías. En ese proceso debemos entender también que en el PSOE se colase el debate republicano en dicho congreso. Una enmienda de las Juventudes Socialistas, que pedía un referéndum sobre la forma de estado obtuvo una victoria clara (98 síes frente a 68 noes), finalmente, tras una negociación de más de dos horas, la enmienda fue retirada a cambio de que el PSOE incluyera que posee unos «*valores republicanos*»²⁵. Al final quedaba en una definición testimonial, pero inexistente hasta el momento.

En mayo de 2018, la sentencia del caso Gurtel, hará que se promueva una moción de censura. Dicha moción es un hito, no sólo por salir victoriosa, sino porque supuso una alianza parlamentaria de todo el sustrato federalista y antifascista del que venimos hablando en todo el artículo. Era la alianza entre un PSOE reformista con todo el espectro rupturista. Pero era también el momento en el que la vía continuista quedaba totalmente imposibilitada, lo que dará pie a la aparición de una vía involucionista de sustrato tradicionalista con Vox como expresión política.

Es junto en ese momento cuando tenemos la primera reivindicación expresamente republicana de Podemos, cuando en el contexto de un debate sobre el protocolo en la Fiesta Nacional de 2018, Pablo Iglesias se manifieste al respecto de la República al decir: «*Al rey no le ha elegido nadie. Menos patriotismo de protocolo, Menos patriotismo de protocolo, más patriotismo social que se llama República*»²⁶



Ilustración 3: Cartel anunciador de las concentraciones republicanas del 18 de octubre de 2020

25 https://www.elespanol.com/espana/politica/20170617/224478034_0.html

26 <https://www.europapress.es/nacional/noticia-iglesias-rey-no-le-elegido-nadie-menos-patriotismo-protocolomas-patriotismo-social-llama-republica-20181014150039.html>

Situándonos ya en el actual año de 2020, con escándalos diversos que afectan al rey emérito, quien ha abandonado España estableciéndose en Emiratos Árabes Unidos, el debate republicano político parece reaparecer en la agenda política.

En respuesta a esta situación, el 18 de octubre de 2020, el Encuentro Estatal por la República convocaba concentraciones en diversas ciudades españolas.

En el debate político de este último año ha dado lugar a no sólo por los rifirrafes que se han dado en el Congreso de los Diputados entre ministros de Unidos Podemos y los partidos de derechas; sino porque Podemos al celebrar su tercera Asamblea sí ha introducido, por primera vez la cuestión republicana en sus documentos en los siguientes términos «Desde el protagonismo popular, seguimos apostando por poner en el eje central de la construcción política la sostenibilidad de la vida. Como proyecto histórico, nos sigue guiando la construcción de una república plurinacional y solidaria que reparta de manera equitativa las ventajas de vivir juntos y juntas, y que defiendan las diferencias que nos enriquecen»²⁷.

Izquierda Unida que también celebra su XII Asamblea a caballo entre 2020 y 2021, también tiene presente la cuestión republicana en sus debates; pero al contrario que en Podemos, no como una tesis de sus planteamientos políticos, sino que el propio documento político a debate se titula *Avanzando hacia la República. Una IU para un nuevo país*. En este sentido la organización de raíz comunista sitúa el republicanismo como su principal eje estratégico.

En los días en los que se está escribiendo este texto este espacio político conformado por Unidas Podemos y sus confluencias catalana y gallega ha celebrado el 5 de diciembre el Encuentro Confederal del Cambio «Caminando Juntas» dónde el vicepresidente del Gobierno y líder de este espacio político Pablo Iglesias ha expresado que «La idea de un estado centralista, uniforme y neoliberal, ha fracasado. Ha fracasado históricamente y ha fracasado también en las urnas. Se abre paso una agenda de defensa de los servicios públicos, de los derechos laborales y sociales; de lo común; de la fraternidad de los pueblos del estado; de la Res publica. Esa agenda es por definición republicana. Si algo ha puesto sobre la mesa la pandemia es la necesidad de consolidar y defender lo común y lo público. Quiero dirigirme para finalizar a los jóvenes de nuestras organizaciones (...) a todas las personas jóvenes que trabajan y militan en nuestras organizaciones. Creo que

27 https://podemos.info/wp-content/uploads/2020/06/2020_06_Documento_politico_Podemos.pdf p.30

avanzar en ese horizonte republicano se traduce en una tarea muy clara para vosotros y vosotras; esa tarea no es defender al gobierno de coalición, ni siquiera defender lo que hace Unidas Podemos en el gobierno de coalición. Esa tarea es construir una nueva identidad y un movimiento republicano de futuro que nos haga avanzar hacia esa nueva República que va a ser una realidad en nuestra Patria mucho más temprano que tarde. La República debe tener memoria, pero ninguna nostalgia. República es ante todo juventud, feminismo y futuro»²⁸

El PSOE también tiene previsto la celebración de su cuadragésimo congreso federal en 2021, y habrá que ver si no reproduce la situación del congreso anterior ya mencionado más arriba, y cómo resuelve el aparato del partido en esta ocasión ese debate, ya que está manteniendo un discurso basado en la separación de la institución monárquica (y con ello del actual monarca Felipe VI) de la figura de Juan Carlos de Borbón.

5. Conclusiones

Probablemente sea España el único país, al menos en Europa, dónde a día de hoy se debata la forma de estado; y esto genera también el que sea el único país europeo dónde el debate de fondo -o los clichés- se mantienen de una forma muy similar al siglo XIX. Es constante la afirmación de que la Corona garantiza la estabilidad del país. Se hace esta afirmación haciendo una mirada hacia las dos experiencias republicanas. Pero se hace omitiendo tres aspectos; el primero que las dos experiencias republicanas fueron finadas no por vías democráticas sino por golpes de estado militares. Segunda, como consecuencia de lo anterior, esto lo que nos lleva a manifestar es la existencia de un concepto de nación española (conformado desde la creación de la monarquía autoritaria y absoluta) que se percibe así misma como única y, que como consecuencia, no concibe que la Nación pueda ir por otros derroteros diferentes; llegados a este punto suelen aparecer el ruido de sables de los sectores que no pueden concebir que haya una voluntad democrática que supere su concepto nacional. Y la tercera, es lo que podríamos llamar la excepcionalidad española, es decir, establecer un paralelismo de estabilidad monárquica que implique vincular a la república con desorden/caos o como mínimo inestabilidad supone la necesidad de omitir las experiencias de la mayoría de los países europeos (Francia, Alemania, Italia, Portugal, etc.)

²⁸ Discurso pronunciado por Pablo Iglesias Turrión en el Encuentro Confederal del Cambio «Caminando Juntas»<https://www.youtube.com/watch?v=fZ9FncWcEk>

La consideración anterior, que recuerda a las argumentaciones del siglo XIX, implica a su vez un republicanismo que mantiene fuertes herencias del siglo XIX. Es una constante del republicanismo español la defensa de la democracia -que conlleva la forma de gobierno antidinástica-, los derechos sociales y laborales, también los derechos de las mujeres, y, por supuesto, el federalismo.

En definitiva, estamos ante un planteamiento de igualdad política de la ciudadanía. El federalismo ya comentamos que surge como un mecanismo de descentralización del poder político hacia la periferia, que obviamente, conlleva hacerse eco de los rasgos culturales, socio-económicos de la periferia.

Hoy no existe en España un republicanismo partidista de ámbito español -el único partido con representación en Cortes que se denomina republicano es ERC-; sí existe, desde 1996, un republicanismo político vinculado a partidos de izquierdas (especialmente comunista). Podemos decir que existe también un sentimiento republicano social en una tendencia creciente en la última década²⁹, pero el movimiento social republicano organizado es débil.

Hoy estamos ante una situación donde el republicanismo se percibe como un movimiento de izquierdas, pero donde la derecha política y social actual ha establecido un discurso de defensa de la monarquía que puede perjudicar a esta. Ya que como institucionalidad vigente debe mantener una imparcialidad política. Si sectores de la sociedad española perciben que de una forma u otra esta imparcialidad se pierde o se vuelve difusa podremos asistir a una situación incómoda para el trono.

En cualquier caso, el republicanismo constituye un sujeto/sustrato político de nuestra historia contemporánea que la recorre por completo, y que sigue siendo un debate abierto en la sociedad española.

29 A falta de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas, que lleva desde abril de 2015 sin preguntar sobre la monarquía, en octubre de 2020 la Plataforma de Medidos Independientes, que agrupa a 16 medios de comunicación, encargaron y publicaron una encuesta donde el 40'9% de los encuestados se mostraba partidario de la República frente a un 34'9% de partidarios de la monarquía. Véase <https://www.publico.es/politica/encuesta-monarquia-40-9-encuestados-apoyaria-republica-referendum-frente-34-9-votaria-monarquia.html>